



Delegsol, 01 de febrero de 2022
Memorandum N° 001-2022-STGADPD

PARA:

- Ing. Augusto Saquicela
- Ing. Lorena Salazar
- Sr. Edison Castro

DELEGADOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DELEGSOL

Su despacho.-

De mi consideración:

La rendición de Cuentas es una obligación del GAD Parroquial Delegsol. Al ser una institución del sector público, estamos en la obligación de rendir cuentas del periodo de gestión del año 2021. Por lo cual se delega al Ing. Augusto Saquicela Responsable de la rendición de cuentas, Ing. Lorena Salazar Secretaria – Tesorera y al Sr. Edison Castro Responsable de subir la información al CPCCS.

Para que se hagan cargo de la implementación del proceso de rendición de cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.

Atentamente:


Sr. Mario Salinas Castro
**PRESIDENTE GAD
PARROQUIAL DELEGSOL**



Recibido
01-02-2022
11:02